

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN
CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-44202821-1
PARA EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

JUAN FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROMERO.

Partida 4

Pregunta 1:

¿Para cuantos núcleos se requiere la licencia?

Respuesta: Se requiere la licencia para 16 núcleos.

Partida 4

Pregunta 2:

¿La licencia debe de ser para un servidor de una marca en especial o puede ser EOM?

Respuesta: Se aclara que puede ser marca EOM, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Partida 6

Pregunta 3:

Solicitan 2 licencias por 1 año para un equipo Forti100E, ¿Ambas licencias son para el mismo equipo o son 2 equipos Forti100E que requieren licenciamiento anual cada uno?

Respuesta: Se aclara que son 2 equipos Forti100E que requieren licenciamiento anual cada uno.

Partida 6

Pregunta 4:

¿Puede proporcionar el o los número(s) de serie del o los equipo(s) para el o los equipo(s) Forti100E?

Respuesta: FG100E4Q17013764 y FG100E4Q17013766.

Partida 9 y 16

Pregunta 5:

¿Puede proporcionar el número de serie del equipo FortiWifi 60E y Fortigate 60D respectivamente?

Respuesta: Apegarse a lo mencionado dentro del numeral 7, apartado V. Condiciones de las bases de la invitación.

Partida 14

Pregunta 6:

¿Puede proporcionar el número de serie del equipo?

Respuesta: El número de serie del equipo para esta partida es FG200ETK18914147.

Partida 15

Pregunta 7:

¿Puede proporcionar los números de serie de los 8 equipos?

Respuesta: Los números de serie para los 8 equipos de esta partida son:

Q2KD-DXDG-4DHL

Q2KD-XUDQ-RG5L

Q2KD-LYR9-7NRN

Q2KD-TC7F-NM7A

Q2KD-C6EJ-CS9A

Q2KD-M64R-6PWC

Q2KD-FJRB-YR38

Q2KD-LGB4-KADQ

NITIDATA LEON, S.A. DE C.V.

Partida 1

Pregunta 1:

¿Nos pueden proporcionar el número de licencia a renovar?

Respuesta: No. de parte 110002620389.

Partida 3

Pregunta 2:

¿Nos pueden decir para cuantos cores seria la licencia?

Respuesta: Se aclara que debe de ser para 6 cores.

Partida 4

Pregunta 3:

¿Nos pueden decir para cuantos cores seria la licencia?

¿necesitan cal de usuarios?

Respuesta: Se aclara que debe de ser para 16 cores, así como que no se necesita cal de usuarios.

Partida 7

Pregunta 4:

¿Nos pueden proporcionar el número de VIP a renovar y la vigencia?

Respuesta: Creative Cloud /ID VIP: DFE728A9FBE955BC509A.

Partidas 1,2,3 y 4

Pregunta 5:

Dice "La renovación de las licencias de las partidas 1, 2, 3, y 4, serán por 1 (uno) año contado a partir de la entrega y recepción de la licencia"

Al ser renovación, nos pueden proporcionar el no. de licencia anterior y la fecha de vigencia.

Respuesta:

Partida 1; no. de parte 110002620389 caduca el 6 de mayo 2021.

Partida 2 es nueva licencia.

Partida 3, no. de parte: 4108979163 caduca el 20 de julio 2021

Partida 4 es licencia nueva.

Partidas 15

Pregunta 6:

¿Nos pueden proporcionar el número de licencia a renovar y la vigencia?

Respuesta: Los números de serie para los 8 equipos de esta partida son:

Q2KD-DXDG-4DHL

Q2KD-XUDQ-RG5L

Q2KD-LYR9-7NRN

Q2KD-TC7F-NM7A

Q2KD-C6EJ-CS9A

Q2KD-M64R-6PWC

Q2KD-FJRB-YR38

Q2KD-LGB4-KADQ

Partidas 17

Pregunta 7:

¿Nos pueden proporcionar el número de licencia a renovar y la vigencia?

Respuesta: El número de licencia es V1542298.

Partidas 6

Pregunta 8:

¿Nos pueden proporcionar el número de serie y la vigencia?

Respuesta: Creative Cloud /ID VIP: DFE728A9FBE955BC509A VIGENCIA DE 1 AÑO.

Partidas 14

Pregunta 9:

¿Nos pueden proporcionar el número de serie y la vigencia?

Respuesta: El número de serie del equipo para esta partida es FG200ETK18914147, vigencia por 3 años.

COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 3 y 4

Pregunta 1:

Entendemos que para estas partidas no hay requisitos adicionales como cartas de Distribuidor. Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida 1

Pregunta 2:

Podría indicarnos la convocante si nos pueden proporcionar el número de contrato que se actualizará o indicarnos si será un licenciamiento nuevo

Respuesta: No. de parte 110002620389 es renovación.

Partida 4

Pregunta 3:

Solicitamos de favor a la convocante nos aclare que contrato se debe de renovar o bien si nos permite cotizar la licencia perpetua.

Respuesta: Se aclara que no se trata de una renovación.

Puede cotizar la licencia perpetua, lo anterior sin ser obligatorio para los demás participantes.

Partida 11

Pregunta 4:

En el entendido que la dependencia ya cuenta con un firewall marca checkpoint podría la convocante proporcionarnos cuál es la versión de firmware y modelo de equipos con la que cuenta actualmente?

Respuesta:

Consola: Smart-1 410

Kernel: 3.10.0-957.5.1cpx86_64

System Version: R80.30

2 Firewalls en HA

Check Point 5400

Kernel: 2.6.18-92cpx86_64

System Version: R80.30

Partida 11

Pregunta 5:

Solicita la convocante los servicios profesionales de instalación de licencias, asumimos que solo se deben instalar 5 de las 50 licencias consideradas?

Respuesta: Se aclara que se deben instalar las 50 licencias.

Partida 11

Pregunta 6:

Solicita la convocante transferencia de conocimientos y memoria técnica, podría confirmar para cuántas personas es la transferencia y si debe abarcar algo adicional a la instalación de las licencias consideradas?

Respuesta: Se aclara que la transferencia de conocimientos y memoria técnica será para 1 Persona y deberá abarcar únicamente las licencias.

Partida 11

Pregunta 7:

Al solicitar soporte colaborativo, podría la convocante mencionar si el concursante requiere algún tipo de equipo especial para mesa de ayuda, o nivel de partner con el fabricante?

Respuesta: Se aclara que es necesario contar con el nivel de partner con el fabricante.

Partida 17

Pregunta 8:

Solicitamos de favor nos comparta el número de contrato que debemos de renovar para poder asegurar que la cotización se hará conforme a los condiciones del contrato existente.

Respuesta: El número de licencia es V1542298.

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partida 1

Pregunta 1:

¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS NUMERO DE CONTRATO ACTUAL A RENOVAR DE LAS PARTIDA 1 Y CUAL ES SU FECHA DE VENCIMIENTO?

Respuesta: No. de parte 110002620389 caduca el 6 de mayo 2021.

Partida 3

Pregunta 2:

¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ES LICENCIAMIENTO NUEVO O RENOVACION, Y DE SER RENOVACION PROPORCIONARNOS EL NUMERO DE CONTRATO ACTUAL A RENOVAR?

Respuesta: Es renovación, no. de parte 4108979163.

Partida 4

Pregunta 3:

¿PODRIA LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL LICENCIAMIENTO REQUERIDO, SI EL DE 2 O EL DE 16 NUCLEOS?

Respuesta: Se aclara que se requiere el de 16 núcleos.

Partida 6

Pregunta 4:

¿PODRIA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE SERIE DEL EQUIPO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO?

Respuesta: FG100E4Q17013764 y FG100E4Q17013766.

Partida 7

Pregunta 5:

¿PODRIA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE CONTRATO ACTUAL A RENOVAR?

Respuesta: Creative Cloud /ID VIP: DFE728A9FBE955BC509A.

Partida 14

Pregunta 6:

¿PODRIA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE SERIE DEL EQUIPO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO?

Respuesta: El número de serie del equipo para esta partida es FG200ETK18914147.

Partida 15

Pregunta 7:

¿PODRIA LA COPNVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE CONTRATO ACTUAL A RENOVAR?

Respuesta: Los números de serie para los 8 equipos de esta partida son:

Q2KD-DXDG-4DHL

Q2KD-XUDQ-RG5L

Q2KD-LYR9-7NRN

Q2KD-TC7F-NM7A

Q2KD-C6EJ-CS9A

Q2KD-M64R-6PWC

Q2KD-FJRB-YR38

Q2KD-LGB4-KADQ

Partida 17

Pregunta 8:

¿PODRIA LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS EL NUMERO DE CONTRATO DEL OVS A RENOVAR?

Respuesta: El número de licencia es V1542298.

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Partida Todas, Datos de facturación

Pregunta 1:

Se solicita amablemente a la convocante nos pueda especificar los datos de facturación (Razón social y RFC) para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los datos de facturación serán proporcionados a él o los participantes adjudicados en el presente procedimiento de contratación, a través de los pedidos que notificarán mediante la plataforma de compras electrónicas "e.compras".

Partida 6

Pregunta 2:

Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los 2 equipos Fortigate 100E a renovar a fin de poder cotizar adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: FG100E4Q17013764 y FG100E4Q17013766.

Partida 9

Pregunta 3:

Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los 2 equipos Fortiwifi 60E a renovar a fin de poder cotizar adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que sólo es un equipo con número de serie: FWF60ETK18004109, las licencias se usarán de manera continua, para contar con 2 años en total, no se empalmarán.

Partida 11

Pregunta 4:

Entendemos que se tiene un concentrador de VPN en HA para acceso remoto en donde se tiene habilitados 50 usuarios.

Pregunta 1: ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Pregunta 2: Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los equipos Check Point.

Pregunta 3: Es correcto entender que esos equipos check Point también deberán de ser renovados por 1 año? Favor de proporcionar los números de series en caso afirmativo.

Pregunta 4: Es correcto entender que se le deberá de renovar únicamente las 50 licencias para conexión concurrentes de los 50 usuarios por 1 año? Favor de aclarar.

Respuesta:

Pregunta 1: Se aclara que es un sistema de firewalls en HA, con blade de mobile acces para acceso remoto de 5 usuarios, se solicita licenciamiento para 50.

Pregunta 2:

En caso de ser necesario, se le proporcionara al proveedor adjudicado.

Pregunta 3:

No es correcta su apreciación, se solicita licenciamiento perpetuo.

Pregunta 4: Se aclara que el licenciamiento solicitado es nuevo para los equipos, no es renovación.

Según lo expresado en bases y anexos, se solicita licenciamiento perpetuo y soporte por 1 año.

Partida 14

Pregunta 5:

Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los 2 equipos Fortigate 200E a renovar a fin de poder cotizar adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcto entender que, aunque los demás equipos se renueve por 1 año, esta partida sería por 3 años? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que solamente es 1 (uno) equipo, el número de serie del equipo para esta partida es FG200ETK18914147, la vigencia solicitada es por 3 años para esta partida.

Partida 15

Pregunta 6:

Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los 8 equipos Meraki MR42 a renovar a fin de poder cotizar adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los números de serie para los 8 equipos de esta partida son:

**Q2KD-DXDG-4DHL
Q2KD-XUDQ-RG5L
Q2KD-LYR9-7NRN
Q2KD-TC7F-NM7A
Q2KD-C6EJ-CS9A
Q2KD-M64R-6PWC
Q2KD-FJRB-YR38
Q2KD-LGB4-KADQ**

Partida 16

Pregunta 7:

Se le solicita amablemente a la convocante indicar los números de series de los 2 equipos Fortigate 60D a renovar a fin de poder cotizar adecuadamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En lo correspondiente a la partida 16, respecto al número de serie apegarse a lo mencionado dentro del numeral 7, apartado V. Condiciones de las bases de la invitación.

Se aclara que sólo es un equipo, las dos licencias son para el mismo equipo, lo cual ampara 2 años continuos, no empalmados.

INVITACION PAGINA 5, 2.3 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Pregunta 8:

Es correcto entender que en el caso de que mi representada cuenta con registro patronal sin empleados registrados en el instituto, debido a que una empresa de nuestro mismo grupo es la que aporta el capital humano, es suficiente que se presente de mi representada, el Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y el contrato de prestación de servicios entre ambas empresas, sin necesidad de una participación conjunta.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

INVITACION PAGINA 5, 2.4 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos

Pregunta 9:

Es correcto entender que en el caso de que mi representada cuenta con registro patronal sin empleados registrados en el instituto, debido a que una empresa de nuestro mismo grupo es la que aporta el capital humano, es suficiente que se presente de mi representada, La constancia de no adeudos y el contrato de prestación de servicios entre ambas empresas, sin necesidad de una participación conjunta.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

INVITACION PAGINA 7

Pregunta 10:

Es correcto entender que en el caso de estar en proceso del registro del proveedor, conjunta, se podrá presentar una carta donde se manifieste dicha situación y que la constancia se entregará una vez que sea aceptada la solicitud, en el caso de participación conjunta bastará con que uno de los participantes pueda presentar dicha constancia o la carta donde manifieste de que se encuentra en proceso de alta de proveedor.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: La integración de las propuestas ya sea de manera individual o conjunta deberá contar con la información solicitada para dar cumplimiento al requisito descrito en el numeral 1, inciso B. Presentación de Ofertas de Manera Presencial del apartado II. Presentación de Ofertas.

Así mismo se aclara para la presentación de ofertas conjuntas, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento.

De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los siguientes documentos conforme a la modalidad de presentación de oferta que defina el participante de acuerdo a lo siguiente:

Presentación de oferta de manera electrónica: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Presentación de oferta de manera presencial: 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

BASES, f. Lugar y tiempo de entrega

Pregunta 11:

Se solicita a la convocante indicar si el proveedor deberá indicar en su propuesta técnica el tiempo de entrega, el cual no deberá rebasar 30 días posteriores a la notificación de adjudicación. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: En la integración de la propuesta técnica los participantes deberán estipular tiempo de entrega considerando como fecha de entrega máxima 30 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación, considerando que en la caso de que el día de entrega conforme a lo señalado sea día inhábil, este se recorrerá al día hábil inmediato siguiente al mismo.

Lo anterior dejando sin efecto la fecha y lugares mencionados en el portal de e-compras y Anexo I.

BASES, f. Lugar y tiempo de entrega

Pregunta 12:

Se solicita a la convocante confirmar si la vigencia del contrato está relacionada a la vigencia de cada licencia. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Cabe señalar que dentro de las cláusulas de los contratos a suscribirse se establece lo siguiente:

DE LA VIGENCIA

NOVENA. *El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el __ DE MAYO DE 202_.*

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato y "EL PROVEEDOR" no haya dado cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones, éstas se mantendrán vigentes para efecto del ejercicio de las acciones administrativas y legales a que haya lugar.

Dicha cláusula no está ligada con el periodo de contratación de cada una de las licencias.

BASES, e. Firma del Pedido o contrato

Pregunta 13:

En el supuesto que se efectúen cambios internos entre las empresas del mismo grupo corporativo que forma parte mi representada, los cuales no ponen en riesgo la prestación del servicio, toda vez que la operación no sufre ningún cambio, al seguir prestando los servicios con el mismo personal, directivos, misma infraestructura, nivel de compromiso y calidad establecidos originalmente, aunado que dichos cambios internos no representan un cambio de control, y mucho menos afectan de forma alguna las mejores condiciones ofertadas para el estado, ya que las obligaciones y derechos hacia la convocante no sufren alguna variación; en ese sentido, se solicita amablemente a la convocante confirme que, si mi representada realiza algún movimiento interno entre empresas de su mismo grupo corporativo, deberá informar a la dependencia dicho cambio en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir del registro del movimiento, así como la forma, términos y alcances jurídicos que se establezcan. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: En términos de lo establecido en el artículo 80 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente invitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

Por lo tanto se desecha su pregunta.

BASES, III. CONTRATO

Pregunta 14:

Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia de la garantía será hasta el cumplimiento del contrato respectivo a satisfacción del área requirente. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo para las partidas en las que se solicita una garantía en específico los participantes adjudicados deberán cumplir con la misma.

Así mismo se deberá apegar a lo acordado en el presente documento.

BASES, III. CONTRATO

Pregunta 15:

Dice: "...así como indicar que la misma es por tiempo indefinido", Se solicita a la convocante confirmar que toda vez que las obligaciones contractuales están relacionadas directamente con la vigencia del contrato, no es procedente que la garantía se emita por tiempo indefinido, en ese sentido, se solicita acotar su vigencia al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y hasta que el área requirente acepte el servicio a satisfacción. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Los participantes en el presente procedimiento de contratación deberán considerar que para las partidas en las que se solicita una garantía deberán cumplir con la misma.

Así mismo se deberá apegar a lo acordado en el presente documento.

BASES, V. CONDICIONES, NUMERAL 11

Pregunta 16:

¿El pago se efectuará en una sola exhibición?

Respuesta: En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

BASES, V. CONDICIONES, NUMERAL 11

Pregunta 17:

En caso de que la pregunta anterior se conteste de manera negativa, se solicita a la convocante indicar en cuantas exhibiciones se realizará el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido en una sola exhibición.

BASES, V. CONDICIONES

Pregunta 18:

Se solicita a la convocante confirmar si en el presente procedimiento de contratación aceptará que se presente la oferta de manera conjunta, de conformidad con el artículo 70 fracción IV de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Respuesta: La integración de las propuestas ya sea de manera individual o conjunta deberá contar con la información solicitada para dar cumplimiento al requisito descrito en el numeral 1, inciso B. Presentación de Ofertas de Manera Presencial del apartado II. Presentación de Ofertas.

Así mismo se aclara para la presentación de ofertas conjuntas, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento.

De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los siguientes documentos conforme a la modalidad de presentación de oferta que defina el participante de acuerdo a lo siguiente:

Presentación de oferta de manera electrónica: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Presentación de oferta de manera presencial: 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

BASES, V. CONDICIONES

Pregunta 19:

En caso que la respuesta a la pregunta anterior se conteste de manera positiva, se solicita a la convocante confirme si para el caso de participación conjunta el Licitante encargado de la facturación podrá facturar a nombre y cuenta del resto de los integrantes del consorcio, permitiendo que se incluyan en una sola factura el RFC de los Licitantes que forman parte del consorcio. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Como parte de la propuesta conjunta se deberá incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento, considerando que en el mismo se establecerá el Representante Común de la misma a efecto de que el contrato y pedidos adjudicados en su caso, sean generado a nombre de este, por lo cual la facturación se deberá ser emitida por dicho Representante Común.

BASES, V. CONDICIONES

Pregunta 20:

Se solicita a la convocante confirmar que adjudicación del contrato se realizará al proveedor que cotice los precios más bajos, siempre y cuando haya cumplido con su propuesta técnica. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y notificación de preguntas y respuestas de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado;

misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Se podrán adjudicar la (s) partida (s), si de la evaluación de las ofertas que se haga, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.